

**1. Objeto:**

Establecer los lineamientos para la definición y control de los planes de estudios de pregrado en la Universidad Internacional del Trópico Americano Unatrópico.

**2. Alcance:**

Este procedimiento aplica para la construcción y actualización de los planes de estudio para los programas de pregrado de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unatrópico.

**3. Marco Normativo:**

- Resolución 012703 de 2021, Estatuto general de la Universidad Internacional del Trópico Americano
- Resolución Rectoral 237 de 2021, Por medio de la cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional
- Resolución Rectoral 313 de 2021, por medio de la cual se adoptan los criterios y políticas para la elaboración del currículo en los diferentes programas académicos de la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Resolución Rectoral 332 de 2021 Por medio de la cual se adopta la Política de Investigación de la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Resolución Rectoral 335 de 2021, Por medio de la cual se adopta la Política Académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

**4. Definiciones:**

**4.1. Plan de estudios:** Es el conjunto de actividades que reflejan las decisiones curriculares de la institución y de cada programa en un sistema de asignaturas, actividades académicas y requisitos que debe cursar un estudiante para alcanzar los propósitos de formación de un programa.

**4.2. Asignatura:** Es un conjunto de actividades de trabajo académico que se organizan en unidades de contenidos temáticos con el objeto de alcanzar una competencia determinada.

**4.3. Prerrequisito:** Es aquella asignatura cuya aprobación, por su contenido o por especiales razones es indispensable para matricularse en otra de nivel superior.

**4.4. Correquisito:** Un curso se denomina correquisito de otro cuando, por el contenido de ambos, el estudiante debe recibirlos al menos simultáneamente.

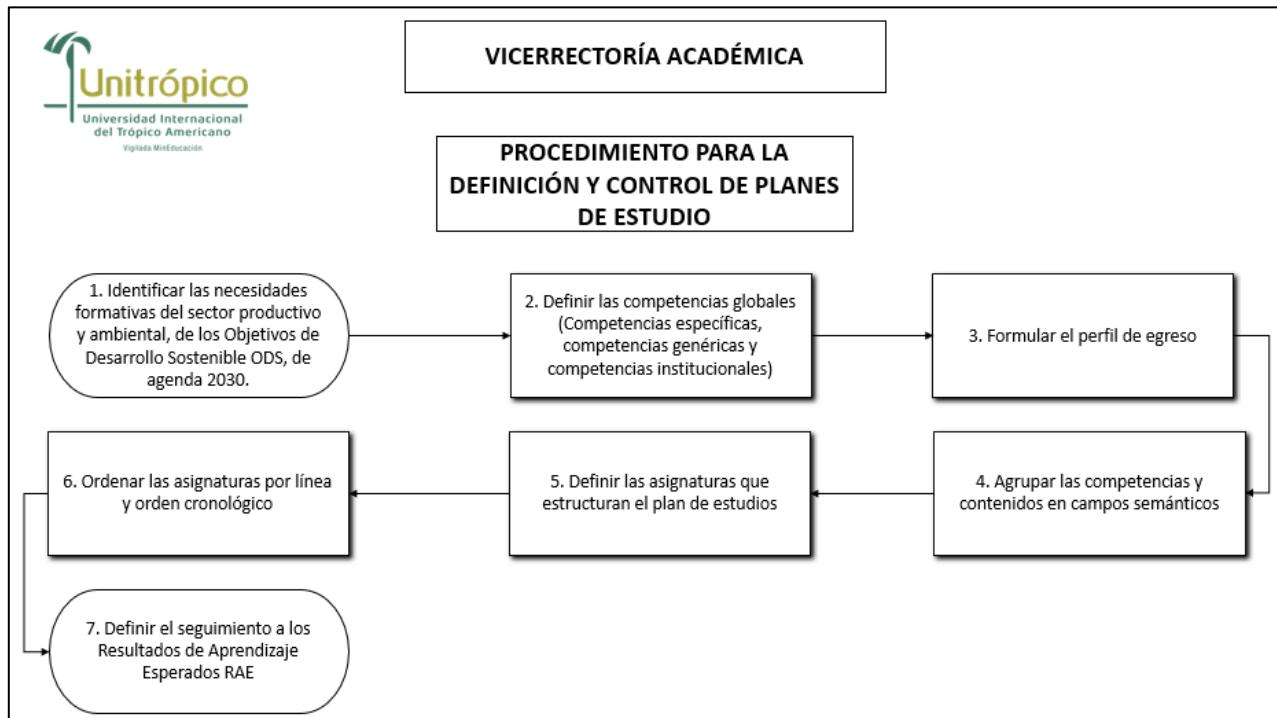
**4.5. Créditos Académicos:** Es la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a 48 horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.

**5. Condiciones Generales:**

1. Contexto nacional e internacional
2. Tendencias y avances en el área de estudio
3. Estándares y requisitos de la industria o profesión correspondiente.
6. Educación de calidad

### 6. Contenido:

Nº	Actividad	Responsable	Producto
1.	Identificar las necesidades formativas del sector productivo y ambiental, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, de agenda 2030.	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Documento Justificación
2.	Definir las competencias globales (Competencias específicas, competencias genéricas y competencias institucionales)	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Documento Denominación-Lista de Competencias
3.	Formular el perfil de egreso	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Perfil de Egreso
4.	Agrupar las competencias y contenidos en campos semánticos	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Líneas definidas para el plan de estudios
5.	Definir las asignaturas que estructuran el plan de estudios	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Plan de estudios
6.	Ordenar las asignaturas por línea y orden cronológico	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	Malla curricular
7.	Definir el seguimiento a los Resultados de Aprendizaje Esperados RAE	Lideres, Decano de la Facultad y Comité de Currículo	SARA Seguimiento y Evaluación Resultados de Aprendizaje

**7. Diagrama de flujo:****8. Listado de anexos:**

- Formato Plan de Estudios
- Formato Malla Curricular

**9. Historial de Control de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios
01	10/08/2023	Creación del Documento
Elaboró/Modificó	Revisó	Aprobó
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario	Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG